



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 37-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 09-09-19.- Por unanimidad." -

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 7988/19**, promovida por **C.G.V.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Autorizar a F.S.C. expte. núm. 8249/19, el inicio de las obras**, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 37-2

3.I.- Conceder a **J.M.R.R.**, el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2019, e importe de 1.283,79.-€.

3.II.- Conceder a **A.P.D.**, el fraccionamiento en cuatro mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de Multa de Tráfico 2019, e importe de 200,00.-€.

3.III.- Conceder a **J.M.M.P..**, el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Varlor de Terrenos 2019, e importe de 445,06.-€.

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." .-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 16 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,